



Preguntas Frecuentes Sobre el Regreso al Trabajo 6 de mayo, 2020

¿Las órdenes recientes del estado y del condado significan que puedo regresar al trabajo en persona en un campus de CSU?

Nuestro estatus universitario esencialmente permanece inalterado: Las unidades, divisiones y facultades deben seguir enfocándose en las operaciones remotas y virtuales. Las órdenes estatales siguen recomendando trabajar en modalidad remota tanto como sea posible, así como restringir el número de empleados que se nos permite regresar al trabajo en persona.

Esperamos que todas las personas que pueden trabajar en modalidad remota continúen haciéndolo al menos hasta el mes de mayo y posiblemente más tiempo dependiendo de las órdenes estatales y del condado y de los protocolos de salud. **Esto no significa que las personas puedan regresar al trabajo en persona el 1 de junio.** Hacia finales de mayo, el Equipo de Preparación para Pandemias de CSU proporcionará más orientación.

En este momento, el estado, el condado y la Universidad no han autorizado a las personas a regresar al trabajo en nuestros campus, excepto aquellas personas previamente identificadas como empleados que realizan labores esenciales en persona.

Los empleados que aún no están autorizados a trabajar en persona en un campus de CSU para realizar labores esenciales en persona, no pueden regresar a trabajar sin la aprobación del Equipo de Preparación para Pandemias. Dependiendo de los protocolos de salud y las órdenes del estado o del condado, el Equipo de Preparación para Pandemias revisará y aprobará los planes de regreso al trabajo presentados por Decanos o Vicepresidentes para departamentos o unidades durante las próximas semanas (y, posiblemente, meses). Todos los empleados deberán esperar la notificación de su Decano o Vicepresidente, indicando que el Equipo de Preparación para Pandemias ha aprobado su regreso al trabajo en persona. Puede encontrar más sobre este proceso abajo.

¿Cuál es el plan para regresar al trabajo en un campus?

La Universidad está adoptando un enfoque medido, escalado y gradual con planes de retorno al trabajo. Todos los que puedan llevar a cabo sus labores de trabajo en modalidad remota **deben seguir haciéndolo.**

- El Equipo de Preparación para Pandemias priorizará las unidades y ocupaciones en base a una serie de factores, incluyendo, pero no limitados a, la naturaleza del trabajo a realizar, el suministro de equipos de protección personal de la Universidad, la implementación del monitoreo de síntomas y temperatura, y nuestra capacidad para limpiar y desinfectar las áreas de trabajo.

- Los departamentos y unidades que soliciten la capacidad de regresar al trabajo deben cumplir con todos los protocolos de salud pública, estatales, locales y de CSU y recibir la aprobación de sus respectivos Decanos o Vicepresidentes, así como del Equipo de Preparación para Pandemias.
- **Algunas unidades e individuos no serán aprobados para regresar al trabajo en un campus hasta una fecha posterior, potencialmente en el verano o el otoño.**
- **LOS EMPLEADOS QUE CUMPLAN CON CIERTOS CRITERIOS NO DEBEN REGRESAR AL CAMPUS.** Se debe permitir que todos los empleados de alto riesgo o vulnerables, los empleados que viven con personas de alto riesgo o vulnerables, o aquellos con responsabilidades de cuidado infantil, continúen trabajando en modalidad remota.

¿Qué proceso se está siguiendo para regresar al trabajo?

El Equipo de Preparación para Pandemias ha desarrollado un plan que incluye una lista de verificación que todas las unidades prioritarias que trabajan para movilizar personal adicional a un campus **deberán** completar en conjunto con el Equipo de Preparación para Pandemias.

Para proteger la salud de nuestra comunidad, no habrá excepciones a este proceso.

Esta lista de verificación se ha puesto a disposición de las unidades a través de Vicepresidentes y Decanos.

- Comuníquese con su supervisor para obtener más información sobre la lista de verificación y cuándo se priorizará su unidad para el regreso al trabajo en un campus.
- Los Vicepresidentes y Decanos pueden acceder a la lista de verificación a través del Equipo de Preparación para Pandemias. La lista de verificación deberá ser entregada al Equipo de Preparación para Pandemias por Decanos o Vicepresidentes (o representantes que ellos designen), y no por unidades individuales o empleados.
- Hasta que su unidad o división haya recibido la aprobación del Equipo de Preparación para Pandemias para regresar al trabajo en persona en el campus, usted no puede regresar al trabajo.
- El Equipo de Preparación para Pandemias está creando un comprobador de síntomas automatizado que los empleados tendrán que usar antes de presentarse al trabajo cada día. El comprobador de síntomas desarrollado por el Equipo de Preparación para Pandemias (PPT) será el único sistema de comprobación de síntomas reconocido por la Universidad. Para proteger la salud de nuestra comunidad y garantizar que el Equipo de Preparación para Pandemias tenga información completa, **otras aplicaciones y sistemas no deberán ser utilizados y no cumplirán con los criterios de la Universidad para calificar a los empleados para el regreso al trabajo en persona.**
- Cualquier pregunta relacionada con este proceso debe enviarse por correo electrónico a: EHS_pandemic_team@mail.colostate.edu.

Para más información sobre la planificación universitaria visite safety.colostate.edu/coronavirus.

Estoy trabajando en un campus como empleado que realiza funciones esenciales en persona. ¿Cómo se aplican a mí las instrucciones de “Más Seguro en Casa” o “Safer at Home”?

A los empleados que trabajan en persona realizando labores esenciales se les recuerda que deberán:

- Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante 20 segundos o más, o usar desinfectante de manos si no hay agua y jabón disponibles. (<https://safety.colostate.edu/wp-content/uploads/2020/04/Soapfor20.pdf>)
- Usar una bandana u otro cobertor facial de tela en todo momento mientras está en un campus universitario. Esta es una directiva del estado, condado, ciudad y la Universidad. Los empleados que no tienen un cobertor facial de tela pueden comunicarse con el Equipo de Preparación para Pandemias a través de su supervisor o enviando un correo electrónico a la oficina de salud pública del Servicio de Salud Ambiental public_health_office@Mail.Colostate.edu. Las mascarillas de grado médico no se requieren para la mayoría de las situaciones y deben reservarse para el personal médico, ciertas investigaciones, y para realizar labores específicas identificadas por los funcionarios de salud pública. [Salud Pública y Ocupacional de CSU](#) proporcionará orientación sobre cuándo se requiere equipo de protección personal de nivel mayor, incluyendo mascarillas quirúrgicas de grado médico, mascarillas N95 o guantes.
- Practicar el distanciamiento social mientras se trabaja y en cualquier momento en las instalaciones de la Universidad, incluyendo mantener al menos seis pies de distanciamiento en todas las áreas de trabajo.
- Limpiar las áreas de trabajo y las superficies que se tocan con frecuencia, como las manijas de las puertas, las salas de descanso y los teclados, con desinfectante que ha sido proporcionado por [Salud Pública y Ocupacional](#) a la mayoría de las unidades. Si los empleados necesitan desinfectante, y trabajan en Vivienda y Comedores o Manejo de Instalaciones, deben comunicarse con el supervisor de su departamento. Aquellos que no trabajan en uno de esos departamentos deben ponerse en contacto con Salud Pública de Servicios de Salud Ambiental (public_health_office@Mail.Colostate.edu).
- Monitorear sus síntomas y quedarse en casa si no se siente bien – independientemente de si la persona está experimentando o no síntomas de COVID, gripe u otras dolencias y enfermedades. Se espera y se requiere que los supervisores autorizarán las solicitudes de licencia por enfermedad; no se requiere prueba de enfermedad.

Una vez que regrese a trabajar en un campus, ¿Qué se requerirá de mí?

Los requisitos de salud pública que se utilizan actualmente son los que se anticipa que aplicarán, aunque las directivas de salud pública están cambiando de manera frecuente. Se requerirá que siga las órdenes ejecutivas y la orientación de salud pública en existencia al momento de su regreso y las pautas y políticas aplicables de la Universidad.

¿Cuál es el estatus de los eventos de verano?

El PPT está esperando orientación relacionada a las actividades, los eventos y campamentos de verano que tienen lugar en la Universidad.

- A partir de fines de abril, todos los eventos hasta el 27 de mayo han sido cancelados. Esto no significa que los eventos después del 27 de mayo se efectuarán.
- **Aún no se sabe si los eventos después del 27 de mayo serán o no serán cancelados.** El Equipo de Preparación para Pandemias está esperando orientación adicional de salud pública antes de decidir el estatus de esos eventos.

Para más información sobre el estatus de las clases del otoño visite <https://safety.colostate.edu/wp-content/uploads/2020/04/fall-semester-FAQs-formatted.pdf>.